

## **ACTA No. 24/2010**

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes Cinco de Octubre del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Dos de la Tarde con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO** Alcalde Municipal, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal; y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS, OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ, JOSE CRISTOBAL NELSON DURON, MARIO ROBERTO NUILA COTO, JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal respectivamente; Además se contó con la presencia del Señor **Rafael Isidoro Lara**; Comisionado Municipal, y el Abogado **FELIPE ARTURO MORALES** Asesor Legal actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESION
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACION DE CONCESIONES DE DOMINIO UTIL Y PLENO
8. -APROBACIÓN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DERL MES DE JULIO 2010.  
-AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2010.  
-TTRASPASOS ENTRE CUENTAS DE EGRESOS  
-APROBACION DE LA APERTURA DE UNA CUENTA DE CHEQUES PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENSION DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA EN ALDEA EL CHIMBO.
9. SEGUIMIENTO AL TEMA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO
10. PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO**

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. La secretaria Municipal, dio Gracias a Dios.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

### **4. ATENCION A LOS PRESENTES:**

**4.1** Fue Recibida la Abogada Waleska Navarro, acompañada del señor Aníbal López, quienes en representación de la Señora Justa Natalia López Brooks, solicitan a la Corporación Municipal se ratifique el Dominio Pleno que le fue otorgado a la Municipalidad en el año 2007 en el lugar denominado Las Chorreras, al respecto el señor Aníbal López, manifiesta que su madre Autoriza que se realice la rectificación de medidas correspondiente a fin de que la calle que cruza por su propiedad sea declarada Municipal y para uso publico. Ampliamente discutido este asunto la Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: 1.- Autorizar la Rectificación de medidas en Dominio Pleno a la Señora Justa Natalia López Broock, 2.- Autorizar a la solicitante para que este terreno sea inscrito en le registro de la propiedad H.A.P. bajo en numero 62 del Tomo 1600 correspondiente a los ejidos de este municipio.3.- Instruir al Departamento de catastro para que se proceda a la delimitación de la calle de acceso que cruza esta propiedad la cual es declarada propiedad Municipal, para uso publico. 4.- autorizar al Señor alcalde para que sea emitida la Certificación de Rectificación de Medidas en dominio Pleno.

### **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**5.1** Se le dio lectura al dictamen emitido por el abogado Felipe Arturo Morales en su condición de Asesor Legal de la Municipalidad, de la revisión realizada a la documentación presentada por FUNDE SANTA LUCIA, donde proponen les sea proporcionado un lote de terreno de 2,500 metros cuadrados para la construcción de un vivero municipal con orientación a huertos familiares y a la comercialización., en el

lugar denominado La Cienega, Complejo Manuel Muñoz, al respecto manifiesta que la Corporación Municipal puede acceder a los solicitado, siempre y cuando exista la disponibilidad del área requerida, y bajo la modalidad de contrato simbólico de arrendamiento, para que la Municipalidad de esta forma viabilice el proyecto y garantice la tenencia legítima de la propiedad. En vista del informe que antecede y suficientemente discutido el asunto por los señores corporativos por unanimidad Resuelven: **Resolución 01/05/24/2010**: 1.- Aprobar a la fundación Pro-desarrollo del Municipio de Santa Lucía, el proyecto Desarrollo Ambiental y Protección Social, el cual será financiado por fondos de la Cooperación Canadiense y la FIA de USA. 2.- Autorizar en calidad de Contrato simbólico de Arrendamiento, un lote de terreno de Dos Mil Quinientos (2500) metros cuadrados, para la construcción del Vivero Municipal con orientación a huertos familiares y comercialización. 3.- Instruir al asesor Legal para que proceda a la elaboración del contrato de Arrendamiento, el cual tendrá una vigencia al 31 de diciembre del 2013, que el mismo incluya las cláusulas que garanticen a la Municipalidad la tenencia legítima de la propiedad.

**5.2** Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Jose H. Moncada, quien solicita que la Municipalidad construya una obra de infraestructura para evacuar el agua de la laguna en virtud de que en su propiedad ubicada contiguo a la Misma; se forma una poza de agua durante el tiempo de invierno la que es imposible de evacuar debido al desnivel, provocando malos olores, además de ser un criadero de zancudos, situación que lo tiene sumamente preocupado. Suficientemente discutido el asunto la Corporación Municipal es del parecer que como una solución provisional se proceda de inmediato a la construcción del bordillo en la calle del barrio buenas noches, para que esta medida posibilite el descargo regular del agua, por medio de la válvula de liberación que tiene la laguna, con lo que se espera una mediana solución al problema del señor Moncada y al que tienen los vecinos de barrio el Centro con el nacimiento de agua que brota en alrededor de cuatro viviendas. Para este asunto se comisiona a los regidores Francisco Figueroa y Marció García

**6. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:**

**6.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **MARIO ALFREDO MALDONADO ZEPEDA**, con tarjeta de identidad No. 0801-1970-10858, Con el testigo Jose Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **Í Cerro El Bellaco** Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MARIO ALFREDO MALDONADO ZEPEDA**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de Herederos Antonio Zapata, al Sur con Propiedad de José Francisco Triminio Martínez Al Este con propiedad de Juan Ramón Núñez Calle de por medio y al Oeste con Herederos Antonio Zapata, y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo  $S60^{\circ}27'06.14''E$ , Distancia 70.40 metros, Estación 1-2, Rumbo  $S47^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 40.66 metros, Estación 2-3, Rumbo  $S19^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 24.95 metros, Estación 3-4, Rumbo  $S01^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 29.95 metros, Estación 4-5 Rumbo  $N78^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 81.03 metros, Estación 5-6 Rumbo  $N04^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 15.28 metros, Estación 6-7 Rumbo  $N01^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 29.05 metros, Estación 7-8 Rumbo  $N18^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 8.89 metros, Estación 8-9 Rumbo  $N35^{\circ}39'44.49''E$ , Distancia 21.55 metros, Estación 9-0 Rumbo  $N33^{\circ}18'35.46''O$ , Distancia 34.69 metros. Resultando un área total de 9,673.70 metros cuadrados, Equivalentes a 6,774.73 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por Compra según Escritura de Compra Venta No. 11, de fecha 10 de abril de 1191, autorizada por el Notario Justiniano Vásquez, inscrito en el Registro de la Propiedad H. A. P. bajo el numero 80 del Tomo 1557, en fecha 08 de mayo de 1991. El valor de este dominio pleno es de Lps. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Diez.

7. El Señor auditor Municipal Julio Cesar Alvarado somete a consideración del Pleno la aprobación del Plan Operativo Anual del Departamento de Auditoria correspondiente al año 2010. Suficientemente discutido el documento la corporación Municipal Resuelve: **Resolución 01/07/24/2010**

UNICO: aprobar el documento contentivo del Plan Operativo Anual del Departamento de auditoria, para el periodo 2010. Asimismo solicitan al Auditor Municipal que el Poa 2011, sea presentado a la Corporación Municipal a más tardar en el mes de Noviembre para su debida aprobación.

## **8. PUNTOS VARIOS:**

- 8.1** El Señor Vice-Alcalde Municipal propone la implementación de un Censo, de los nuevos pobladores del Municipio. En referencia a este tema el Regidor Mario Nuila apunta que el único ente autorizado para levantar un censo poblacional es el INE por lo que la Municipalidad esta limitada en ese aspecto, pero si se puede levantar información a través del departamento de Catastro con finalidades fiscales, o por inscripción voluntaria de la población, por lo que lo mas conveniente es buscar un mecanismo donde no se violentes los derechos de la ciudadanía. Suficientemente discutido este asunto se comisiona a los Regidores José Portillo, Marció García y Mario Nuila para que trabajen en un modelo de encuesta que será levantada en el municipio para recopilar información para usos multifinalitarios.
- 8.2** El Regidor Francisco Figueroa informa que se hizo algunas reparaciones con maquinaria en la calle a la Manzana a raíz de las gestiones que hizo el Alcalde con Pronaders y Soptravi para el mejoramiento de calles del Municipio.
- 8.3** También informa que los baches en la carretera a Santa Lucia fueron parcialmente reparados, en vista de que por el exceso de humedad de la calle sumado a las lluvias no permitió realizar un mejor trabajo.
- 8.4** En uso de la palabra el Comisionado Municipal consulta si existe algún reglamento para uso de lotes del cementerio porque ha podido observar que están siendo mal utilizados, hace referencia que bajo tierra perfectamente se pueden enterrar a dos personas, En alusión al tema el Regidor José Cristóbal Nelson manifiesta que es necesario depurar el plano del Cementerio contra recibos, en vista de que muchos lotes aparecen ocupados pero solo fueron apartados y nunca fueron cancelados. Al respecto el señor vice Alcalde informa que no tiene conocimiento al respecto, pero se giraran

instrucciones al departamento de catastro, para que rinda el informe correspondiente.

**8.5** En uso de la palabra el regidor Osiris Figueroa hace referencia que es necesario instalar la Energía Eléctrica en el Mercado Dominical.

**8.6** El regidor Mario Nuila en uso de la palabra apunta que es necesario que la UMA, realice una inspección a la Empresa MACSA, ubicada en aldea El Chimbo, en virtud de que no se soportan los malos olores. También consulta ¿si existe disponibilidad de Locales en el Mercado dominical? En respuesta el Señor Vice Alcalde le informa que solo se tiene uno disponible y esta siendo utilizado para guardar la madera de una de las casetas que se desmota a los abuelitos del proyecto Canas Creativas, así mismo le informa que los demás locales han sido arrendados y que los locatarios ya hay conformada una junta directiva que se hará cargo de mantenerlo limpio y la administración de los sanitarios en condiciones higiénicas.

**8.7** El regidor José Cristóbal Nelson consulta si se establecerá una suspensión del Torneo de futbol, en vista de que el Campo Estrella esta deteriorado debido a las lluvias, el Señor Vice alcalde informa que de seguir el mal tiempo la junta directiva deberá tomar la decisión de suspenderlo.

**8.8** El Señor Vice alcalde consulta a la comisión nominada para el Caso de doña Zoila López, informen sobre la visita que le hicieron en busca de la solución a la calle de los hornitos, al respecto el regidor Marció García informa que en dicha reunión solo fueron a invitarle a que presente algún planteamiento para la solución a este problema, quedando entendidos de que la Señora Zoila López habrá una propuesta por escrito.

**9.** El Señor Alcalde Municipal a través de la Secretaría Municipal hace entrega del Proyecto de Presupuesto para el año 2011 a los Señores Corporativos, para que este sea analizado para su aprobación.

## **10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.**

**10.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A solicitud de la señora **MARIA ROSAURA MATUTE**, con los testigos Exequiel Murillo Midence y Merlín Alberto Nelson, nos hicimos presente al lugar denominado **%LOS PITOSÍ**, Santa Lucia F.M. a medirle un terreno a la señora **MARIA ROSAURA MATUTE**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor IVAN NELSON MATAMOROS CALLE DE ACCESO DE POR MEDIO, Al sur colinda con TERRENO DE DUEÑO DESCONOCIDO, Al Este colinda con LOTIFICACION HASBUN, CALLEJON DE 3 METROS DE POR MEDIO y al Oeste colinda con CALLE DE ACCESO Y PROPIEDAD DEL SEÑOR CRISTIAN FERRERA; Y sus Rumbos y Distancias se describen así: Estación 0-1, Rumbo  $N79^{\circ}37'51.63''E$ , Distancia 20.922 metros, Estación 1-2, Rumbo  $N69^{\circ}56'14.41''E$ , Distancia 17.000 metros, Estación 2-3, Rumbo  $S13^{\circ}49'44.48''E$ , Distancia 41.000 metros, Estación 3-4 Rumbo  $N75^{\circ}01'40.25''O$ , Distancia 22.760 metros, Estación 4-0 Rumbo  $N45^{\circ}01'58.18''O$ , Distancia 34.433 metros. Equivalentes a 940.51 metros cuadrados, equivalentes a 1,348.93 varas cuadradas, este terreno lo posee en Dominio Util, otorgado por la municipalidad. El valor de este dominio pleno es de Lps. 1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), Cancelado Según Recibos No. 2167 de fecha 23 de noviembre de 2009, y No. 28062 de fecha 14 de septiembre de 2010. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Diez.

**10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A solicitud de la señora **ISABEL OCHOA NELSON**, con tarjeta de identidad No. 0823-1942-00049, y debidamente autorizado por la corporación municipal en fecha 01 de abril de 2009. Con el testigo Merlín Alberto Nelson, nos hicimos presente al lugar denominado **%LA CUADRILLAÍ**, Santa Lucia F.M. a medirle un terreno a la señora **ISABEL OCHOA NELSON**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA CALLE DE POR MEDIO, Al sur colinda con TERRENO DE MARGARITA ANSDREUS CALLE DE POR

MEDIO, Al Este colinda con CALLE DE ACCESO PRIVADA y al Oeste colinda con PROPIEDAD DE FANY ZELAYA, MARIBEL ZELAYA Y KAREN ZELAYA; Y sus Rumbos y Distancias se describen así: Estación 0-1, Rumbo  $S86^{\circ}21'17.21''E$ , Distancia 22.00 metros, Estación 1-2, Rumbo  $S01^{\circ}04'15.53''E$ , Distancia 42.16 metros, Estación 2-3, Rumbo  $S89^{\circ}48'40.95''O$ , Distancia 22.00 metros, Estación 3-0 Rumbo  $N01^{\circ}03'25.77''O$ , Distancia 42.48 metros, Equivalentes a 927.06 metros cuadrados, equivalentes a 1,329.65 varas cuadradas, este terreno lo posee en Dominio Útil, Según Instrumento de Escritura Publica No. 144, autorizada por el notario Ernulfo Deras Hernández en fecha 08 de septiembre de 1994.- inscrita en el Registro de la propiedad Hipotecas y A. P. bajo el numero 49, del Tomo 2116, de fecha 22 de septiembre de 1994. El valor de este dominio pleno es de Lps. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), Cancelado Según Recibos No. 24614, 25056, Y 27866. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las Seis en punto de la tarde.

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**HENRY DONALDO SALGADO NELSON**  
**VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**



**JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**